



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0666-2016-UNAP
Iquitos, 13 de junio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Investigación de Lengua Indígenas de la Amazonía Peruana (Ciliap) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), tiene su sede en el centro poblado de Padre Cocha, ubicado por el río Nanay, distrito de Punchana, provincia de Maynas, región de Loreto;

Que, los terrenos donde funciona dicho centro requieren del saneamiento correspondiente, por esta razón el rector (i) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente designar a don Oswaldo Saavedra López, director del Centro de Investigación de Lengua Indígenas de la Amazonía Peruana (Ciliap), para realizar los trámites correspondientes antes las instituciones y organismos competentes; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a don **Oswaldo Saavedra López**, director del Centro de Investigación de Lengua Indígenas de la Amazonía Peruana (Ciliap), como **representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)** para realizar los trámites de saneamiento de los terrenos donde funciona el referido centro, ubicado en el centro poblado de Padre Cocha, ante las instituciones y organismos competentes, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL